



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día cinco de noviembre de dos mil nueve, se reunió en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Licenciada Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe del Toro López**; en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), el **Licenciado Alfredo Narváez Robles**, designado mediante oficio número IEDF/DECEyEC/1845/2009; en representación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), la **Licenciada Karina Salgado Lunar**, designada mediante oficio número DEAP/1826/09; todos ellos Vocales del comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), y el **Licenciado Diego García Vélez**, representante de la Contraloría General (CG), designado mediante oficio IEDF/CG/915/2009; como invitados el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); y el **Licenciado Oliver Juárez Cervantes**, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT); así como el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Secretario del Comité.

---Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, la Presidenta del mismo **Licenciada Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----
Se tomó lista de asistencia.

Primer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se le autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales:
Primero.- Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición del suministro de combustible para el parque vehicular del Instituto, a través de tarjetas inteligentes y vales impresos, por un monto mínimo de \$1,260,420.00 (un millón doscientos sesenta mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.); y monto máximo de \$1,800,600.00 (un millón ochocientos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, además se estima y se agrega un monto de gastos administrativos y costo de tarjetas de \$85,716.00 (ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA para el período de enero a diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'B' and 'D'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

2009.

Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría administrativa para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. **Primero.-** realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 773 tarjetas electrónicas e impresos para el período de enero a diciembre de 2010, por un monto mínimo de \$4,134,564.00 (cuatro millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); y un máximo de \$5,906,520.00 (cinco millones novecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) importes que no incluyen Impuesto al Valor Agregado por no causarlo, conforme a lo establecido en el Artículo 9, fracción VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, más el monto estimado de gastos administrativos, tarjetas electrónicas y el IVA correspondiente que asciende a \$273,827.42 (doscientos setenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos 42/100 M.N.). La entrega de los vales de acuerdo al calendario de pagos que para tal efecto elabore la Dirección de Personal. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del 2009.

Tercer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, por el período comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre del 2010, por un monto aproximado de \$3,120,000.00 (tres millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

Cuarto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de fotocopiado, por un monto mínimo de \$1,545,600.00 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$2,208,000.00 (dos millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

Quinto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Seguro Patrimonial de los bienes propiedad del Instituto por un monto aproximado de \$1,200,000.00 (un millón doscientos



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009. ----
Sexto Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores por un monto aproximado de \$13,400,292.00 (trece millones cuatrocientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-949-09, de fecha 23 de octubre de 2009.-----

Séptimo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual realice la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de la auditoría a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2009, por un monto aproximado de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 16 de abril de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010 conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.-----

Octavo Punto.- Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos de video y fotografía por un monto aproximado de \$1,446,340.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), considerando el Impuesto al Valor Agregado.-----

Noveno Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes informáticos y software por un monto aproximado de \$1,304,200.00 (un millón trescientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) considerando el Impuesto al Valor Agregado. **Segundo.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales para que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional requerido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, en la adjudicación de bienes informáticos y software por ser productos de procedencia extranjera.-----



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

— Se informó que se integro a la mesa el Licenciado Aldo Marín Arenas, en representación del Maestro Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, quien fue designado mediante oficio IEDF/DESPE/0711/09.

— Se somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, recibéndose los siguientes comentarios: el Secretario del Comité señaló algunas precisiones que existen en los puntos; en el punto número uno, en el octavo renglón dice: "además se estima y agrega", el texto debería de ser "además se estima y se agrega un monto de gastos administrativos y costo de tarjetas de ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos, incluyendo el IVA. Sería omitir las palabras "de dichos gastos y tarjetas", toda vez que se estarían duplicando. En el mismo punto número uno, antes de las palabras "formalización del contrato", únicamente integrar "que se autoriza al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea"; en el punto número dos existe un error en la cantidad escrita con letra, el cual debe ser "cuatro millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos", en el monto mínimo; y más adelante dice: "conforme a lo establecido en el artículo 9, fracción VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, más el monto estimado de gastos administrativos, tarjetas electrónicas y el IVA, correspondiente a los mismos", es un error de redacción, se debe omitir las palabras "dichos gastos administrativos y tarjetas", en este mismo punto, y en todos, debe quedar "que para la contratación solicitada se autorice al Instituto Electoral de Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea". En todos los casos hizo falta hacer esta precisión, que es el presupuesto que se autorizará por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el punto número cuatro, dice: "Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales", primero, en lugar de las palabras "se autoriza" a la Secretaría Administrativa, quedaría "realice el procedimiento".

Por otra parte, la representante de la DEAP, comentó algunas inconsistencias como en el punto uno, referente a la cantidad, cuando se maneja un millón ochocientos mil seiscientos, aparece un treinta y cinco, cuando realmente tendría que ser cero, cero, asimismo se debe realizar la corrección en el punto nueve, como se comento anteriormente; de igual manera, se debe corregir el segundo acuerdo, en el cual se menciona, en el primer párrafo, primera línea, que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ahí faltaría una "y"; también es de señalar que en el segundo acuerdo "sería que en el procedimiento que se realice, en el punto anterior, se exceptué del porcentaje de contenido en la integración nacional", a efecto de que se elimine otra vez que se autoriza a la Secretaría Administrativa. "

— Se somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el Secretario del Comité y la representante de la DEAP.

— Se somete a consideración de los integrantes del Comité, el primer punto que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se le autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición del suministro de combustible para el parque vehicular del Instituto, a través de tarjetas inteligentes y vales impresos, por un monto mínimo de \$1,260,420.00 (un millón doscientos sesenta mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.); y monto máximo de \$1,800,600.00 (un millón ochocientos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, además se estima y se agrega un monto

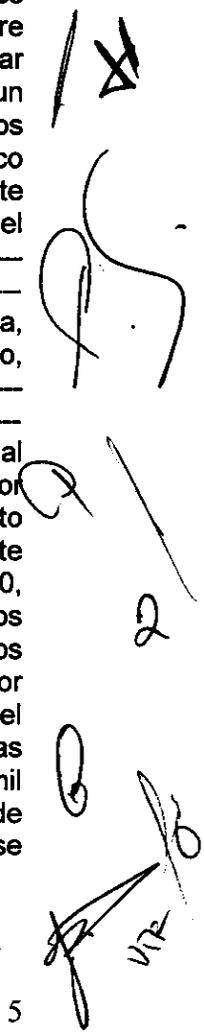
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '4' at the bottom.

de gastos administrativos y costo de tarjetas de \$85,716.00 (ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N), incluyendo el IVA para el período de enero a diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del 2009.-----

--- Recibiéndose los siguientes comentarios; El representante de la CG señaló que en la hoja dos, en la tabla que se encuentra al final en la columna de descripción dice: "cargo administrativo y tarjetas, estimando, IVA, cargo administrativo y tarjetas"; y dentro del documento no se habla de un cargo, sino de un gasto, entonces valdría la pena homologar, si en el texto se establece que es un gasto, pues en la tablita debe ser lo mismo para que no aparezcan dos cosas diferentes, asimismo, se hace la sugerencia para que por lo menos en los puntos del uno al siete de los temas a tratar, se pueda homologar los considerandos cuando se menciona los principios de transparencia: "economía, honradez, eficiencia y eficacia", porque en algunos se mencionan unos, en otros, otros, y ya que la verdad es un buen trabajo de justificación, sí se pudiera homologar para que en todos se mencione los mismos principios y en el mismo orden, se obtendría un mejor documento. Por otro lado el Titular de la UTAJ al respecto comentó que en los documentos que se someten a consideración en la descripción del servicio, dice "que las tarjetas inteligentes y vales impresos", y en el anexo, dice: "tarjetas inteligentes y/o vales impresos", de modo que es conveniente que se homologue el concepto para no crear duda sobre las cuestiones que se están tratando. Igualmente sugirió que se indique que el parque vehicular al que se refiere es precisamente el que es propiedad del Instituto, ya que se realizará un movimiento de esta naturaleza precisamente para evitar que haya una dispersión indebida de los recursos que se gastan en este concepto y también sugirió que la cantidad de ochenta y cinco mil setecientos dieciséis, señalada como gastos administrativos y costo de tarjetas se asiente con letra. Esto impacta también en el Orden del Día, en la descripción del servicio y en el acuerdo respectivo.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **primer punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el representante de la CG y el Titular de la UTAJ.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **segundo punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría administrativa para que, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. **Primero.-** realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 773 tarjetas electrónicas e impresos para el período de enero a diciembre de 2010, por un monto mínimo de \$4,134,564.00 (cuatro millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); y un máximo de \$5,906,520.00 (cinco millones novecientos seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) importes que no incluyen Impuesto al Valor Agregado por no causarlo, conforme a lo establecido en el Artículo 9, fracción VII, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, más el monto estimado de gastos administrativos, tarjetas electrónicas y el IVA correspondiente que asciende a \$273,827.42 (doscientos setenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos 42/100 M.N.).La entrega de los vales de acuerdo al calendario de pagos que para tal efecto elabore la Dirección de Personal. **Segundo.-** Los compromisos que se



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature, a smaller signature, and the initials 'UTR'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del 2009.

--- Recibiéndose los siguientes comentarios; El representante de la CG señaló, que existe duda en los costos de las tarjetas electrónicas y toda vez que éste punto es muy similar al punto anterior que fue vales de gasolina, es conveniente que se incluya una tabla de los gastos administrativos aproximados y el IVA que causarían, de acuerdo a los importes mínimos o máximos que se manejen, tal y como se anexó en el punto uno del Orden del Día. Al respecto el Secretario del Comité realizó la aclaración en cuanto a las cantidades por lo que comentó que se corregirá la cantidad en el proyecto de acuerdo, asimismo la Presidenta del Comité comentó que dichas observaciones impactarían tanto en el considerando cuatro, así como, en el acuerdo de proyecto. El Secretario del Comité enfatizó que en relación del comentario del desglose de los gastos administrativos y costo de las tarjetas, se incluirá el cuadro en el Orden del Día y en el anexo, para hacer más clara la información.

--- El Secretario del Comité informa a los integrantes del Comité que se integra a la mesa la Contadora Angélica Rosas Rodríguez, como invitada para ésta Sesión.

--- Al no existir más comentarios referentes al segundo punto del orden del día.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el representante de la CG, el Secretario del Comité y la Presidenta del mismo.

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **tercer punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, por el período comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre del 2010, por un monto aproximado de \$3,120,000.00 (tres millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, al no existir observaciones por los integrantes del mismo.

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **cuarto punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '6' at the bottom.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de fotocopiado, por un monto mínimo de \$1,545,600.00 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$2,208,000.00 (dos millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

--- Recibiéndose el siguiente comentario; El titular de la UTAJ solicitó, que se consideré suprimir de los documentos relativos al punto que es objeto de análisis la frase que se lee: "que el monto aproximado de la contratación que se solicita asciende a dos millones doscientos ocho mil pesos", la razón es porque se establece en los mismos documentos un monto máximo y un monto mínimo de contratación, de manera que las palabras "monto aproximado" a que se alude en esa redacción, resulta absolutamente improcedente.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el Titular de la UTAJ.

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **quinto punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Seguro Patrimonial de los bienes propiedad del Instituto por un monto aproximado de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero de 2010 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

--- Recibiéndose los siguientes comentarios; El representante de la CG sugirió se modifique el texto donde dice "suma asegurada", por ejemplo en la primer columna de daños materiales dice "valor comercial vigente al momento del siniestro más diez por ciento", por lo que sería mejor que diga "que sea al menos el valor comercial vigente al momento del siniestro más el diez por ciento, y estaría abierto a una mejor oferta por parte de las aseguradoras. De ésta manera la Presidenta del Comité señaló que sería tomada en cuenta la observación para considerarla en el proyecto de acuerdo, así como, en el anexo técnico.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **quinto punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el representante de la CG.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

---Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **sexto punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores por un monto aproximado de \$13,400,292.00 (trece millones cuatrocientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil del mes de enero del 2010, conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-949-09, de fecha 23 de octubre de 2009.-----

---Recibiéndose los siguientes comentarios; La representante de la DEAP externo una duda referente al apartado denominado "Reclamaciones", toda vez que en el primer párrafo refiere que la aseguradora está obligada a indemnizar los gastos procedentes en un lapso no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción de la documentación completa en la aseguradora que se trate, con sanción hacia mi empresa aseguradora por incumplimiento en caso de pago extemporáneo, deberá cubrir los intereses moratorios conforme a las cláusulas del seguro. Por lo anterior agradecería que quedara establecido: ¿a qué intereses se está refiriendo y a qué cláusula del seguro se está mencionando?. Acto seguido la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, contestó que se aclarará este punto y se especificará a qué intereses moratorios se refiere en este caso por incumplimiento de la aseguradora por pago extemporáneo a los asegurados. Posteriormente el representante de la CG señaló que en la página uno del anexo técnico, se indica que la colectividad asegurable se encuentra conformada con trescientos setenta y un asegurados titulares y trescientos setenta y un dependientes económicos de los titulares, sin embargo, se considera que se debería de mencionar; "y un máximo de trescientos setenta y un dependientes económicos de los titulares", ya que ésta cantidad sí puede ir a la baja puesto que hay casos de asegurados que no tienen dependientes y obviamente, se considera que a lo mejor sería un ahorro para el Instituto. Por lo que la C.P. Angélica Rosas Rodríguez, comento que se tomará en cuenta la observación.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **sexto punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por la representante de la DEAP y el representante de la CG.-----

---Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **séptimo punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual realice la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de la auditoría a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2009, por un monto aproximado de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 16 de abril de 2010. **Segundo.-** Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que, con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada, se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La formalización del contrato se realizará a partir del primer día hábil



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

primer día hábil del mes de enero del 2010 conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre de 2009.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **séptimo punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, al no existir observaciones por los integrantes del mismo.

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **octavo punto** que refiere al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos de video y fotografía por un monto aproximado de \$1,446,340.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) considerando el Impuesto al Valor Agregado.

--- Recibiéndose los siguientes comentarios; El Titular de la UTAJ comentó que de la lectura de los documentos no se identificó el tipo de contratación que se va a realizar o si se realizará a través de un solo pedido. Posteriormente el representante de la CG preguntó que si se refiere a nuevas necesidades, por que no viene justificación alguna para la adquisición de todos estos bienes, entonces, se puede explicar ó decir el por qué no hay justificación, entonces cómo van a aprobar los miembros del Comité una compra de este monto sin justificación alguna. Al respecto el representante de la UTCSyT, señaló que las justificaciones se entregaron conforme a la solicitud que hicieron mediante los oficios referidos para la aprobación de las necesidades, las cuales se entregaron en tiempo y forma. Posteriormente el Secretario del Comité comentó que las justificaciones fueron presentadas a Junta Ejecutiva, de las cuales se solicitará copias para que se integren a la carpeta. Por otra parte el Secretario del Comité, aclaró la duda que expuso el Titular de la UTAJ, por lo que señaló que para la adquisición de los bienes en comento se realizará un pedido.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **octavo punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el representante de la UTAJ y el representante de la CG.

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **noveno punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes informáticos y software por un monto aproximado de \$1,304,200.00 (un millón trescientos cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) considerando el Impuesto al Valor Agregado. **Segundo.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales para que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional requerido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, en la adjudicación de bienes informáticos y software por ser productos de procedencia extranjera.

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **noveno punto** del orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, al no existir observaciones por los integrantes del mismo.

Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, dio por terminada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité, a las doce horas con cuarenta minutos del día cinco

Handwritten signature and initials.

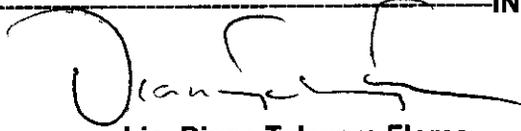
Handwritten signature and the number '2'.

Handwritten signature.

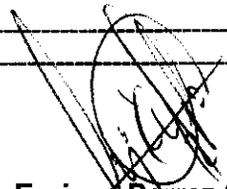
Handwritten signature and the number '9'.

de noviembre de dos mil nueve.

INTEGRANTES



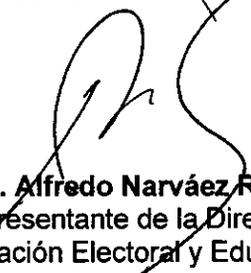
Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Presidenta del Comité



Ing. Luis Enrique Porráz Ortiz
Secretario del Comité



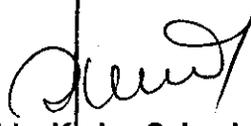
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal y Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



Lic. Alfredo Narváez Robles
Vocal y Representante de la Dirección Ejecutiva
de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Lic. Aldo Marín Arenas
Vocal y Representante de la Dirección Ejecutiva
del Servicio Profesional Electoral



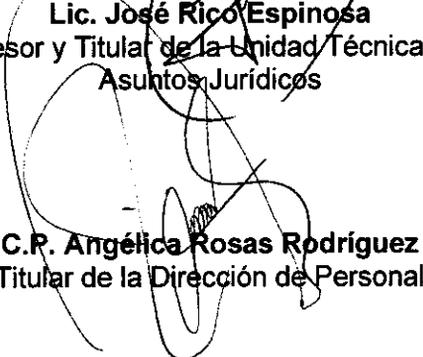
Lic. Karina Salgado Lunar
Vocal y Representante de la Dirección Ejecutiva
de Asociaciones Políticas



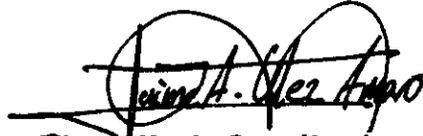
Lic. José Rico Espinosa
Asesor y Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



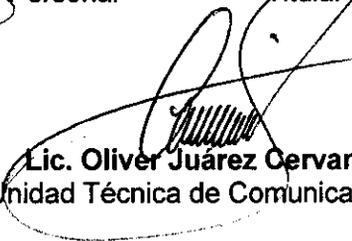
Lic. Diego García Vélez
Representante del Asesor por la Contraloría
General



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Titular de la Dirección de Personal



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos



Lic. Oliver Juárez Cervantes
Representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia